

ASUNTO		Acta de Evaluación y Priorización de proyectos evaluados para el Fondo de Medios de Comunicación Social – Región Ñuble			
ELABORACIÓN		Ministerio Secretaría General de Gobierno – Unidad de Fondos Concursables			
FECHA	02-07-2025	INICIO	09:30	LUGAR	OFICINA SEGEOB (CARRERA #422)

ACTA DE EVALUACIÓN

Chillán, 02 de julio de 2025

1. DECLARACIÓN EVALUACIÓN

La Comisión Regional del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, certifica, en conformidad a la Ley Nº19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que en la sesión del día 02 de julio de 2025, en las dependencias de la Secretaria General de Gobierno, ubicado en Calle Carrera #422, se realiza la priorización de los proyectos de radiodifusión y de otros tipos de soporte, presentados al concurso 2025, acorde a la evaluación realizada por esta Comisión, cuya nómina se adjunta con puntaje en cada uno de los ítem y monto total asignado.

La Comisión Regional estuvo compuesta por las siguientes integrantes:

2. INTEGRANTES COMISIÓN ASISTENTES

Geraldine Aravena Godoy	Representante del Consejo Regional
Valentina Pradenas Andrade	Representante Ministerio Secretaría General de Gobierno
Eraldo Betancur Vergara	Representante Seremi de Economía
Yerson Soto Venegas	Representante Seremi Educación
María Constanza Maturana Lepeley	Representante Gobierno Regional
José Luis Pérez Garrido	Representante de ARCHI
Marcel Gaete Parraguez	Representante Suplente Colegio de Colegio de Periodistas

3. INTEGRANTES COMISIÓN AUSENTES

1. No conformada – Asociación Nacional de Prensa

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

1. ¿CÓMO SE ESTABLECIÓ EL PROCESO DE EVALUACIÓN?

Se llevó a cabo la **Sesión N° 1**, en la cual se acordó que la comisión evaluadora analizaría en conjunto la totalidad de los proyectos, asignando una única calificación y un comentario común. Ambos elementos serian replicados en cada pestaña individual del archivo Excel correspondiente a cada integrante de la comisión.

La revisión de los proyectos se desarrolló en dos jornadas:

- **Sesión N° 2 - Lunes 23 de junio:** se evaluaron los siguientes folios: 112393, 112892, 113051, 113128, 115338, 115519, 117662, 117876, 118077 y 118121.
- **Sesión N° 3 - Viernes 27 de junio:** se evaluaron los siguientes folios: 118557, 118722, 119307, 119440, 119531, 119718, 120395, 122577, 122579 y 122732.

Asimismo, se contó con la participación del Ministerio Secretaría General de Gobierno en la evaluación general de los proyectos.

Por otra parte, el representante titular de ARCHI solicitó su exclusión en la evaluación de dos iniciativas presentadas en el presente concurso, correspondientes a los folios 118121 y 119718, considerando que presta servicios de soporte técnico de forma activa en ambos medios de comunicación, existiendo una relación de afinidad con los responsables de dichas iniciativas.

Finalmente, la **Sesión N° 4** tiene el objetivo de revisar nuevamente las rebajas presupuestarias aplicadas a los proyectos, considerando que estas deben ser coherentes no solo a nivel individual, sino también en su conjunto, al comparar las distintas iniciativas. Es decir, si se asignan recursos a un proyecto, debe procurarse un criterio similar para los demás.

5. ACUERDO

Para la evaluación de los proyectos, la Comisión Regional consideró, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, los siguientes criterios:

Calidad: Diseño de la propuesta: Considera la pertinencia del diagnóstico y del objetivo. Se evaluará que la propuesta cuente con un diagnóstico que identifique claramente un problema, necesidad o situación a intervenir, en base a antecedentes fundados y argumentados sobre fuentes de información apropiadas. Así mismo, se espera que el objetivo general apunte a la solución de la situación argumentada en el diagnóstico, y se desarrolle o detalle en objetivos específicos muy concretos y medibles.

Viabilidad: Coherencia del Presupuesto y objetivos: En este ítem se evalúa la capacidad de enfoque y proyección de las actividades del proyecto en función de los objetivos trazados, y la capacidad de presupuestar las acciones descritas y su pertinencia en el gasto.

Impacto social: Medición de Logros: Metas y Productos: Metas, productos y resultado esperados con el proyecto. Deberá dar cuenta de la capacidad que posee el proyecto para que sus efectos permanezcan en el tiempo. En este ítem se evalúa el desarrollo de metas y proyección de resultados esperados de la ejecución del proyecto.

La nota final de cada proyecto estará constituida por la antes mencionada evaluación técnica, la consideración de ciertos lineamientos temáticos (enfoque de género, interculturalidad y cuidado del medio ambiente/cambio climático/crisis hídrica). También, se tomará en cuenta el tipo de medio de comunicación social postulante, distinguiendo entre comunitario, público o comercial. Por último, se priorizará aquellos medios de comunicación social que no han sido adjudicados durante el Concurso del FFMCS para los años 2023/2024.

SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

Los proyectos de radiodifusión fueron priorizados hasta alcanzar la suma de **\$48.949.064.-**, representando un **56,5%** del total asignado para la región, mientras que los proyectos con otro tipo de soporte fueron priorizados hasta alcanzar la suma de **\$32.232.570.-**, representando un **37.2%** del total asignado para la región. Con todo, se priorizaron proyectos hasta alcanzar el monto total de **\$81.181.634**, correspondiente a la Región Ñuble, dejando un remanente de **\$5.392.570.-**

El puntaje mínimo o “de corte”, de acuerdo a las respectivas bases del concurso, fue nota 5.0 (cinco) puntos.

Además, la Comisión Regional, por razones presupuestarias y/o de carácter técnico, asignó en algunos casos al financiamiento de los proyectos un monto menor al solicitado para cada categoría (Producción y Difusión, Honorarios e Inversión) en la propuesta original.

La evaluación final de cada proyecto se calculará considerando los puntajes otorgados para cada uno de los criterios, los cuales deberán ser sumados de acuerdo a la ponderación establecida para cada uno de ellos, obteniendo así la nota final. En caso de existir más de una evaluación para un mismo proyecto se deberá promediar las notas en base a cada uno de los criterios generales de evaluación, asignado por cada evaluador.

Para el presente concurso, se aplicará un criterio de territorialidad al momento de realizar la priorización en el Acta de evaluación, por lo cual la comisión evaluadora regional deberá priorizar en primer lugar tres proyectos por provincia, siempre que cumplan con los puntajes mínimos establecidos, correspondiente a las iniciativas con los mejores puntajes obtenidos en el proceso. Después se procederá a priorizar a los proyectos restantes, indistintamente de la provincia de origen, únicamente de acuerdo al puntaje obtenido.

E1-E2-E3-E4-E5; Corresponden al Criterio N°1 sobre evaluación técnica.
C2; Corresponde a Criterio N°2 sobre Enfoque de Género
C3; Corresponde a Criterio N°3 sobre Interculturalidad
C4; Corresponde a Criterio N°4 sobre Medio Ambiente
C5; Corresponde a Criterio N°5 sobre tipo de medio
C6; Corresponde a Criterio N°6 sobre adjudicación previa

ACTA PRIORIZACIÓN FFMCS 2025
REGIÓN DE ÑUBLE



1. NOTA PROYECTOS DE RADIODIFUSIÓN

N°	FOLIO	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA	MONTO APROBADO	CRITERIOS										NOTA FINAL
							E1	E2	E3	E4	E5	C2	C3	C4	C5	C6	
1	115338	JUNTA DE VECINOS LA CANCHA	ENCANTADORA DE PORTEZUELO	65.182.300-5	ITATA	\$5.400.000	1,92	1,49	1,13	1,02	1,92	1,00	0,50	0,50	0,50	0,50	8,23
2	122732	COMUNICACIONES FERMIN ROJAS GARCES E.I.R.L.	RADIO ONDA FM	76.037.999-9	PUNILLA	\$4.500.000	2,15	1,31	1,19	2,50	1,53	1,00	0,05	0,05	0,30	0,50	7,52
3	118557	EMPRESA RADIO Y TELEVISIÓN LA DISCUSIÓN S.A.	RADIO LA DISCUSIÓN	79.971.400-0	DIGUILLÍN	\$4.485.278	2,46	1,12	1,30	1,07	1,21	1,00	0,05	0,50	0,30	0,05	6,92
4	122577	GRUPO DE DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO POR NINHUE	RADIO NINHUE 107.3	65.036.007-9	ITATA	\$4.350.644	1,82	1,19	0,77	1,38	1,62	1,00	0,05	0,05	0,50	0,50	6,84
5	118121	SOCIEDAD COMERCIAL MARVA LIMITADA	RADIO CARÍÑOSA	78.442.800-1	DIGUILLIN	\$4.490.836	2,48	1,41	1,12	0,99	1,60	1,00	0,05	0,05	0,30	0,05	6,77
6	118077	SOCIEDAD DE INVERSIONES VACCARO COLLAO E HIJOS LTDA.	RADIO ÑUBLE FMAM	76.059.019-3	DIGUILLIN	\$4.485.444	2,28	1,40	1,25	2,19	1,66	0,10	0,05	0,05	0,30	0,05	6,69
7	119440	JUAN MARIO FUENTES GATICA E HIJOS LTDA	RADIO STELLAR FM	79.568.920-6	DIGUILLÍN	\$4.484.487	1,79	1,10	1,00	2,50	1,46	0,10	0,05	0,50	0,30	0,05	6,50
8	117876	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y TELECOMUNICACIONES VACCARO Y CIA. LTDA.	RADIO CONTIGO FM	76.889.400-0	PUNILLA	\$4.500.000	1,68	1,26	1,12 1	0,92	1,57	1,00	0,05	0,05	0,30	0,05	6,09
9	119307	RADIODIFUSORA REGINA BARRIA DURAN EIRL	RADIO OCARINA	76.100.895-1	PUNILLA	\$4.500.000	1,65	1,09	0,92	1,10	1,43	1,00	0,05	0,05	0,30	0,05	5,79
10	122579	COMUNICACIONES EL CARMEN LTDA	RADIO CÓMPICES 97.3	76.401.400-6	DIGUILLÍN	\$4.500.000	2,28	1,29	1,11	1,75	1,00	0,10	0,05	0,05	0,30	0,05	5,75
11	112393	SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	RADIO INTERACTIVA FM	76.744.520-2	PUNILLA	\$3.252.375	1,44	0,90	1,28	1,08	1,30	0,50	0,50	0,05	0,30	0,05	5,60

ACTA PRIORIZACIÓN FFMCS 2025
REGIÓN DE ÑUBLE



2. NOTA PROYECTOS CON OTRO TIPO DE SOPORTE

N°	FOLIO	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA	MONTO APROBADO	CRITERIOS										NOTA FINAL
							E1	E2	E3	E4	E5	C2	C3	C4	C5	C6	
1	115519	EMPRESA PERIODÍSTICA LA DISCUSIÓN S.A.	DIARIO LA DISCUSIÓN	96.546.100-0	DIGUILLIN	\$3.500.000	2,46	1,46	1,32	2,50	1,76	1,00	0,05	0,05	0,30	0,05	8,10
2	117662	DIARIO ELECTRONICO MARIO SAN MARTIN ALIAGA EIRL	DIARIO ELECTRÓNICO MARIO SAN MARTÍN ALIAGA	76.556.956-7	PUNILLA	\$2.682.360	2,50	1,30	1,50	1,67	1,53	1,00	0,05	0,50	0,30	0,05	7,85
3	119718	COMPLEJO DE COMUNICACIONES SUR TELEVISION LTDA.	CANAL 1	76.165.834-4	DIGUILLIN	\$4.994.451	2,50	1,49	1,17	2,02	1,64	1,00	0,05	0,05	0,30	0,05	7,63
4	119531	CRISTIAN CHANDIA AGENCIA DE NOTICIAS Y SERVICIOS PERIODISTICOS E.I.R.L	ÑUBLE DIGITAL	76.725.495-4	DIGUILLÍN	\$3.500.000	2,08	1,12	1,16	2,50	1,74	1,00	0,05	0,05	0,30	0,05	7,47
5	113128	SERVICIOS PUBLICITARIOS KATHERINE VALENZUELA RODRIGUEZ E.I.R.L.	DIARIO DIGITAL EL RESUMEN	76.608.061-8	DIGUILLÍN	\$3.260.020	1,96	1,02	1,21	1,25	1,51	1,00	0,50	0,05	0,30	0,05	6,77
6	113051	ÑUBLE TV SPA	ÑUBLEVISIÓN	77.397.187-0	DIGUILLÍN	\$4.999.321	1,80	0,95	1,02	1,44	1,18	1,00	0,05	0,05	0,30	0,50	6,37
7	112892	MUNICIPALIDAD DE PINTO	EL PINTENO	69.141.000-5	DIGUILLIN	\$4.497.030	1,40	0,71	1,10	2,50	1,72	0,10	0,05	0,05	0,40	0,50	6,30
8	120395	RAÚL HUMBERTO ANDRADE VERA	QUIRIHUE TELEVISIÓN CANAL 3	5.400.653-5	ITATA	\$4.799.388	1,93	1,27	1,10	0,86	1,77	0,50	0,05	0,05	0,30	0,50	6,26
9	118722	KATTA PRODUCCIONES CLAUDIO MARCELO MOLINA RIQUELME	CANAL 2 TREHUACO TV	76.759.872-6	ITATA	\$3.242.668	0,85	0,44	1,14	0,70	0,86	0,50	0,05	0,05	0,30	0,50	4,19

PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS

1. PRIORIZACIÓN- CRITERIO 1: 60% PRESUPUESTO A RADIODIFUSIÓN

N°	FOLIO	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA	MONTO APROBADO	CRITERIOS								C6	C5	C4	C3	C2	E5	E4	E3	E2	E1	NOTA FINAL
1	115338	JUNTA DE VECINOS LA CANCHA	ENCANTADORA DE PORTEZUELO	65.182.300-5	ITATA	\$5.400.000													1,00	1,92	1,02	1,13	1,49	1,92	8,23
2	122732	COMUNICACIONES FERMIN ROJAS GARCES E.I.R.L.	RADIO ONDA FM	76.037.999-9	PUNILLA	\$4.500.000													1,00	1,53	2,50	1,19	1,31	2,15	7,52
3	118557	EMPRESA RADIO Y TELEVISIÓN LA DISCUSIÓN S.A.	RADIO LA DISCUSIÓN	79.971.400-0	DIGUILLÍN	\$4.485.278													1,00	1,21	1,07	1,30	1,12	2,46	6,92
4	122577	GRUPO DE DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO POR NINHUE	RADIO NINHUE 107.3	65.036.007-9	ITATA	\$4.350.644													1,00	1,62	1,38	0,77	1,19	1,82	6,84
5	118121	SOCIEDAD COMERCIAL MARVA LIMITADA	RADIO CARIÑOSA	78.442.800-1	DIGUILLIN	\$4.490.836													1,00	1,60	0,99	1,12	1,41	2,48	6,77
6	118077	SOCIEDAD DE INVERSIONES VACCARO COLLAO E HIJOS LTDA.	RADIO ÑUBLE FMAM	76.059.019-3	DIGUILLIN	\$4.485.444													0,10	1,66	2,19	1,25	1,40	2,28	6,69
7	119440	JUAN MARIO FUENTES GATICA E HIJOS LTDA	RADIO STELLAR FM	79.568.920-6	DIGUILLÍN	\$4.484.487													0,10	1,46	2,50	1,00	1,10	1,79	6,50
8	117876	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y TELECOMUNICACIONES VACCARO Y CIA. LTDA.	RADIO CONTIGO FM	76.889.400-0	PUNILLA	\$4.500.000													1,00	1,57	0,92	1,12 1	1,26	1,68	6,09
9	119307	RADIODIFUSORA REGINA BARRIA DURAN EIRL	RADIO OCARINA	76.100.895-1	PUNILLA	\$4.500.000													1,00	1,43	1,10	0,92	1,09	1,65	5,79
10	122579	COMUNICACIONES EL CARMEN LTDA	RADIO CÓMPICES 97.3	76.401.400-6	DIGUILLÍN	\$4.500.000													0,10	1,00	1,75	1,11	1,29	2,28	5,75

11	112393	SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	RADIO INTERACTIVA FM	76.744.520-2	PUNILLA	\$3.252.375	1,44	0,90	1,28	1,08	1,30	0,50	0,05	0,30	0,05	5,60
----	--------	--	----------------------	--------------	---------	-------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Total: \$48.949.064

2. PRIORIZACIÓN- CRITERIO 2: TERRITORIALIDAD (PROVINCIAS)

N°	FOLIO	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA	MONTO APROBADO	E1	E2	E3	E4	E5	C2	C3	C4	C5	C6	NOTA FINAL
1	120395	RAÚL HUMBERTO ANDRADE VERA	QUIRIHUE TELEVISIÓN CANAL 3	5.400.653-5	ITATA	\$4.799.388	1,93	1,27	1,10	0,86	1,77	0,50	0,05	0,05	0,30	0,50	6,26

Total: \$4.799.388

3. PRIORIZACIÓN- CRITERIO 3: EVALUACIÓN TÉCNICA

N°	FOLIO	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA	MONTO APROBADO	E1	E2	E3	E4	E5	C2	C3	C4	C5	C6	NOTA FINAL
1	115519	EMPRESA PERIODÍSTICA LA DISCUSIÓN S.A.	DIARIO LA DISCUSIÓN	96.546.100-0	DIGUILLIN	\$3.500.000	2,46	1,46	1,32	2,50	1,76	1,00	0,05	0,05	0,30	0,05	8,10
2	117662	DIARIO ELECTRONICO MARIO SAN MARTIN ALIAGA EIRL	DIARIO ELECTRÓNICO MARIO SAN MARTÍN ALIAGA EIRL	76.556.956-7	PUNILLA	\$2.682.360	2,50	1,30	1,50	1,67	1,53	1,00	0,05	0,50	0,30	0,05	7,85
3	119718	COMPLEJO DE COMUNICACIONES SUR TELEVISION LTDA.	CANAL 1	76.165.834-4	DIGUILLIN	\$4.994.451	2,50	1,49	1,17	2,02	1,64	1,00	0,05	0,05	0,30	0,05	7,63

ACTA PRIORIZACIÓN FFMCS 2025
REGIÓN DE ÑUBLE



4	119531	CRISTIAN CHANDIA AGENCIA DE NOTICIAS Y SERVICIOS PERIODISTICOS E.I.R.L	ÑUBLE DIGITAL	76.725.495-4	DIGUILLÍN	\$3.500.000	2,08	1,12	1,16	2,50	1,74	1,00	0,05	0,05	0,30	0,05	7,47
5	113128	SERVICIOS PUBLICITARIOS KATHERINE VALENZUELA RODRIGUEZ E.I.R.L.	DIARIO DIGITAL EL RESUMEN	76.608.061-8	DIGUILLÍN	\$3.260.020	1,96	1,02	1,21	1,25	1,51	1,00	0,50	0,05	0,30	0,05	6,77
6	113051	ÑUBLE TV SPA	ÑUBLEVISIÓN	77.397.187-0	DIGUILLÍN	\$4.999.321	1,80	0,95	1,02	1,44	1,18	1,00	0,05	0,05	0,30	0,50	6,37
7	112892	MUNICIPALIDAD DE PINTO	EL PINTeÑO	69.141.000-5	DIGUILLIN	\$4.497.030	1,40	0,71	1,10	2,50	1,72	0,10	0,05	0,05	0,40	0,50	6,30

Total: \$27.433.182

4. MEDIOS QUE NO CALIFICAN (Notas inferiores a 5,0)

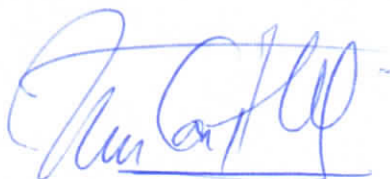
N °	Folio	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA	E1	E2	E3	E4	E5	C2	C3	C4	C5	C6	NOTA FINAL
1	118722	KATTA PRODUCCIONES CLAUDIO MARCELO MOLINA RIQUELME	CANAL 2 TREHUACO TV	76.759.872-6	ITATA	0,85	0,44	1,14	0,70	0,86	0,50	0,05	0,05	0,30	0,50	4,19



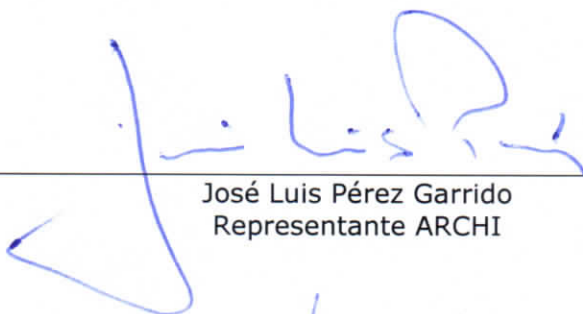
Valentina Pradenas Andrade
Rep. Ministerio Secretaría General de Gobierno
Ministro de Fe Comisión Regional Fondo de Medios



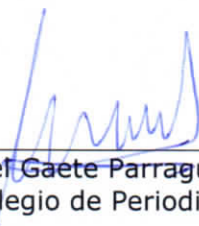
Geraldine Aravena Godoy
Representante Consejo Regional



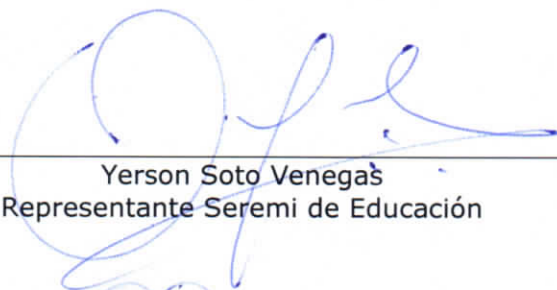
María Constanza Maturana Lepeley
Representante Gobierno Regional
Presidente Comisión Regional Fondo de Medios



José Luis Pérez Garrido
Representante ARCHI



Marcel Gaete Parraguez
Representante Colegio de Periodistas (Suplente)



Yerson Soto Venegas
Representante Seremi de Educación



Eraldo Betancur Vergara
Representante Seremi de Economía